

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 9 de octubre de 2000, por la que se nombra al Presidente del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía.

A la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a tenor del Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece su estructura orgánica básica, le corresponde la preparación y ejecución de la política del Gobierno en relación con las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente y, en particular, la protección, gestión y administración de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Decreto 213/1999, de 13 de octubre, se crea el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía como órgano colegiado de asesoramiento y coordinación de la Junta de Andalucía en materia de Reservas de la Biosfera, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente.

En el artículo 3 del mencionado Decreto se dispone que el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía tendrá un presidente, que será nombrado por el Consejero de Medio Ambiente entre personas de reconocido prestigio y competencia en materia medioambiental.

Por todo ello, y en virtud de las facultades que la normativa vigente me tiene conferidas,

D I S P O N G O

El nombramiento como Presidente del Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía de don Juan Manuel Suárez Japón.

Sevilla, 9 de octubre de 2000

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Diego Coronado Hijón Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de octubre de 1999 (BOE de 24 de noviembre de 1999) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Diego Coronado Hijón Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrita al Departamento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura».

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Araceli Estebaranz García Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 27 de octubre de 1999 (BOE de 24 de noviembre de 1999) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Araceli Estebaranz García Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Natividad Sánchez González Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de octubre de 1999 (BOE de 24 de noviembre de 1999) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Natividad Sánchez González Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Psicología Básica», adscrita al Departamento de «Psicología Experimental».

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Pérez-Prat Durbán Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de abril de 2000 (BOE de 25 de mayo de 2000), para la provisión de la plaza núm. 6/2000 de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de noviembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Pérez-Prat Durbán, con Documento Nacional de Identidad número 00378343-Q, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», adscrito al Departamento de Derecho de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, resolviendo concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Delegación de Economía y Hacienda en Jaén, de fecha 2 de febrero de 2000 (BOJA núm. 42, de 8 de abril), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base undécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por Orden de 21 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 6, de 14 de enero de 1999),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que

se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimotercera de la Resolución de 2 de febrero de 2000, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 17 de octubre de 2000.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

A N E X O

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS - LISTAS DEFINITIVAS

CENTRO DE DESTINO: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

LOCALIDAD Y PROVINCIA: Jaén

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO					
25.976.174	ARMENTEROS	CAMPILLO	FAUSTO JESUS	B12	06,100
179910	ASESOR TÉCNICO INFORM. TRIBUTAR.				
25.898.973	BERZOSA	SÁNCHEZ	MIGUEL	C10	15,235
177510	NG. PAGOS				
05.158.747	CABALLERO	LOPEZ	PILAR CARMEN	D10	14,390
175910	UN. GESTIÓN - CONTABILIDAD				